

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // //

277.570/80 (Corresponde Nº 6) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada Nº 327/80, a los efectos de la provisión de diversos materiales para la Intendencia del Palacio, y

Considerando

Que dicha licitación fue autorizada por Resolución Nº 1304 dictada por esta Corte Suprema con fecha 20 de octubre ppdo. (Confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 54.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79,

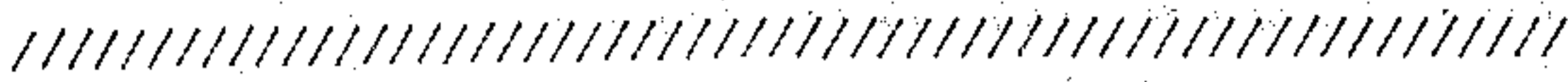
SE RESUELVE

1º) Aprobar la licitación privada Nº 327/80 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación por el importe total de PESOS: TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 31.662.280.-), y por los motivos que en cada caso se indican:

- a- "FILMON PLASTIC S.R.L." por la provisión del renglón Nº 25 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/23, y por el importe total de PESOS: UN MILLON DOS CIENTOS CUARENTA MIL.....\$ 1.240.000.-

NETO

////////////////////////////////////



-a- "EL HOGAR S.A." por la provisión de los renglones Nros. 3, 14, 31 y 32 - por menor precio - de acuerdo a su presupuesto de fs. 25/26 y por el importe total de PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE.....\$ 1.851.620.-  
Dto. 33p.p.8d.

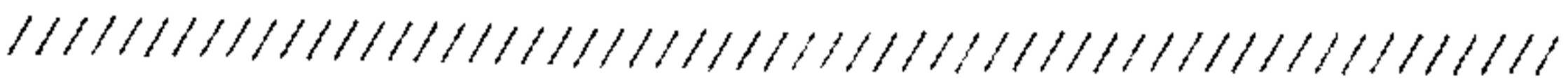
-a- "JUAN DASCAL" por la provisión / del renglón N° 19 - por menor precio válido - de acuerdo a su presupuesto de fs. 27 y por el importe total de PESOS: QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS.....\$ 593.400.-  
Dto. 13p.p.10d.

-a- "ALBERTO OCCHIPINETI" por la provisión del renglón N° 2 - por menor precio - de acuerdo a su presupuesto de fs. 28 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL.....\$ 1.430.000.-  
N E T O

-a- "COMPLA S.A.C.I.eI." por la provisión de los renglones Nros. 12 y 15 - por menor precio - de acuerdo a su presupuesto de fs. 33 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL.....\$ 1.690.000.-  
Dto. 83p.p.10d.

-a- "MONICA C. de GILIBONE" por la provisión de los renglones Nros. 16, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 33 y 34 - por menor precio - de acuerdo a su presupuesto de fs. 35 y por el importe total de PESOS: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA.....\$ 11.474.760.-  
Dto. 10p.p.10d.

-a- "LABORATORIOS ROFINER" por la provisión de los renglones Nros. 4, 5, 7, 9, 13, 18 y 24 - por menor precio - de los renglones Nros. 6 y 8 (\$23.500) - por menor precio válido - de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/38 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL.....\$ 3.143.000.-  
Dto. 13p.p.8d.



Expte. Nº 81/80-SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

-a- "ROSADE S.A.", por la provisión del renglón Nº 1- por menor / precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES NOVENTA MIL..... \$ 3.090.000.-  
N E T O

-a- "ATLAS I.C.S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 10, 11, 26 y 35- por menor precio- y el renglón Nº 17- por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40/41 y por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS..... \$ 7.149.500.-  
N E T O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 54- las ofertas Nros. 3 y 7, y el renglón Nº 35 de la Oferta 4, el renglón Nº 19 de la Oferta 12, el renglón Nº 8 (Alt. \$ 17.900 y \$ 19.900) de la Oferta 14 y los renglones Nros. 6 y 9 de la Oferta 16.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 6.786.480.- A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),
- \$ 7.053.000.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),
- \$ 8.044.500.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- \$ 3.186.300.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y

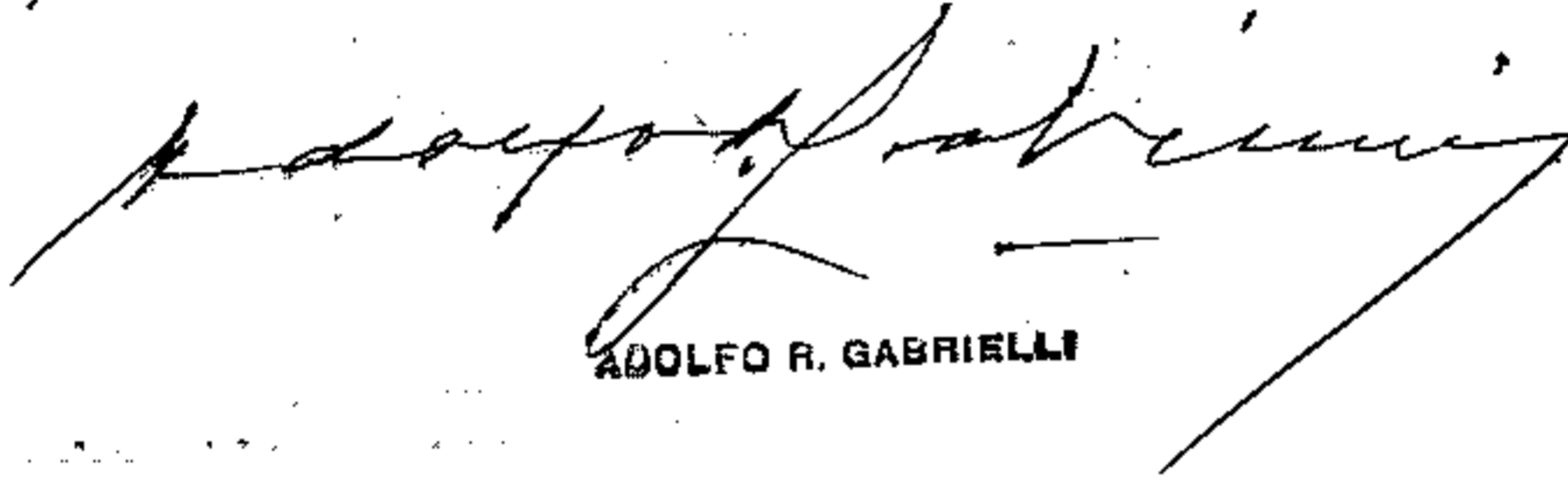
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- \$ 6.592.000.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo"  
(1-05-002-1-12-1210-225) del Presupues  
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del /  
año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Sub  
secretaría, a sus efectos.-

b.m.  
A



ADOLFO R. GABRIELLI